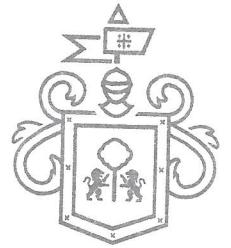




DMT/Oficio/1421/2017
08 de Febrero, 2017
Control 1574



Gobierno de
Guadalajara

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión C7 Jalisco
Francisco Rojas González No. 155
Col. Ladrón de Guevara.
Presente.

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que por necesidades operativas el estacionamiento exclusivo No. 2993, se reducirá y quedará con las siguientes características.

Calle: Francisco Rojas González

Acera: Poniente

Extensión de: De 50.00 a 31.00 metros en cordón

Intersección con: Avenida México

A partir de: 06.00 metros

Hacia: Norte

Cabe hacer mención que la reducción es sobre Avenida México y el espacio sobre la calle de Francisco Rojas González queda a 31.00 metros en cordón.

Lo anterior es con base al artículo 115, fracción II y en el artículo 124 en relación con el 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracciones V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 139 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, Artículo 41 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular de momento me despido de Usted, y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que al respecto convenga.

Atentamente.

“Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde”



Gobierno de
Guadalajara

C. Bernardo Enrique Santana Medina
Jefe del Área de Gestión del Estacionamiento.

Dirección de Movilidad y Transporte
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Procedo a reconocer
C. Isajas Ebeñezel Ramirez Ortiz.- Coordinador de Regulación del Espacio Público.

13 Feb 2017
RESM/IERC/Ada.

13.02.2017